



Dara de pactos de officio res msa.



SELLO QVARTO. AÑO DE M
Y SEISCIENTOS Y NOVENTA

Don Fr. Diego de Alencar, de la Ciudad de Sevilla
Don Diego de Nequios y de Nequios, y con ellos se firmaron
conaperevimos. que lo que en esta forma pagaron se obra
ra de sus propios y de las Ciudades de Villanueva y de
de adir con esta vinda la persona de se encarece
lo que en cada una de las dhas. se pagara por su parte
Cafu quibus

La dha. de Salazar a diez y ocho de Mayo de 1590

Yo el Rey mandaron que lo que a cada uno de los dhas.
cumplir. de lo que se pagara por lo que con bienes ganados
de lo que se debe de los dhas. se pagara y de lo que se debe de
de las dhas. y con su Nequios se ha de pagar a cada uno de
de los administradores o de los que se pagaran en el dho.
quedaron en su escrutaria en cada una de las dhas.
de cada uno de los dhas. mandaron pagar a cada uno de los
de los dhas. y cumpliran con el fin de su cargo
de los dhas. en quince de Julio de mill e seiscientos
de los dhas. = D. Lucas de Barrumbos
de los dhas. = D. Diego de Alencar
de los dhas. = D. Diego de Alencar

Yo el Rey mandaron que lo que a cada uno de los dhas.
de los dhas. en quince de Julio de mill e seiscientos
de los dhas. = D. Lucas de Barrumbos
de los dhas. = D. Diego de Alencar

Handwritten signatures and flourishes at the bottom of the page, including a central seal and several large, stylized signatures.

